



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2,022

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ

Guatemala, Febrero de 2022



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

INDICE

1. PRESENTACION
2. MISION, VISION, OBJETIVOS Y VALORES
3. ANALISIS FODA
4. MARCO JURIDICO
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
6. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 WEBPOA
7. PLAN DE COMPRAS 2022
8. FUENTE DE INFORMACION Y PERSONAL COORDINADOR



PRESENTACION

La Gobernación Departamental de Suchitepéquez, como la institución piloto de la estructura estatal tiene como objetivo primordial apoyar al Organismo Ejecutivo, garantizando el cumplimiento de la Ley General de Descentralización, de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal y otras conexas; así como velar por la debida coordinación en las políticas, de acuerdo a las directrices del Gobierno Central, en la descentralización de la planificación, elaboración, ejecución, evaluación y administración de los programas sociales, fomentando la participación ciudadana y de todas las organizaciones comunitarias de los Municipios, que conforman el departamento de Suchitepéquez; así como también de las organizaciones Autónomas y descentralizadas que operen en este. Así mismo atender las solicitudes de Desarrollo Integral y Social que se implementen para beneficio de las Comunidades en el departamento de Suchitepéquez, cuyo objetivo de nuestro Gobierno central es brindar atención de calidad, eficaz y transparente

Coordinar y dar seguimiento con las Municipalidades del Departamento de Suchitepéquez, la formulación y ejecución de sus planes de desarrollo, utilizando como instancia institucional, el Consejo Departamental de Desarrollo.

Participar y ser facilitadores bajo los lineamientos del ejecutivo, en los programas sociales que tengan presencia en el departamento de Suchitepéquez, para coadyuvar en el desarrollo integral y calidad de vida, orientado al bienestar del ser humano, así como también velar y coordinar la seguridad ciudadana por medio del control y supervisión de la Policía Nacional Civil, los cuales coadyuvaran a solucionar problemas sociales, económicos y políticos, lo cual redundara en eficiente y transparentar la administración pública.

Apoyar al Organismo Ejecutivo, coordinando y supervisando la inversión del gasto social asignado al departamento, velando por su debida ejecución



Fortalecer la Comisión de Seguridad, con representantes y delegados acreditados ante el Consejo Departamental de Desarrollo.

Participar en las actividades que promueva la COPREDEH, sobre denuncias de violación de derechos humanos, así como atender inmediatamente los informes que requiera el delegado departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos.

Atender, analizar y darle trámite inmediatamente, a las denuncias, presentadas en instancia del organismo ejecutivo que tenga presencia en el departamento. Apoyar institucionalmente, toda actividad tendiente a la protección del turista que transita en nuestro territorio, que implemente el INGUAT en el departamento de Suchitepéquez.

Capacitar e instruir al personal de atención al público, para brindar atención de calidad al usuario, atender las denuncias de violencia contra la mujer, la niñez y personas de la tercera edad.

Participar y apoyar toda actividad tendiente a fortalecer el poder civil en una sociedad democrática y transparente.

Facilitar la información necesaria que beneficie a la función del Ministerio de Gobernación.

Colaborar de acuerdo a las directrices de los sectores de: salud, trabajo, INAP e INTECAP, en actividades de desarrollo de oportunidades para los jóvenes.

Participar e Impulsar, las gestiones conforme a las directrices del Vice ministerio de Apoyo Comunitario del Ministerio de Gobernación, en la prevención del delito, con participación de ciudadanos.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

MARCO ESTRATEGICO

MISION

Las Gobernaciones Departamentales son instituciones de la Presidencia de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación, responsables de coordinar la acción de las instituciones del sector público que operan dentro de su jurisdicción, velando porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad promoviendo el desarrollo del departamento armonizando la relación entre el gobierno central (organismo ejecutivo) y el municipal, sin perjuicio de la autonomía de este último, racionalizando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

VISION

Ser la Institución de Gobierno Departamental, líder y capaz de organizar la Administración Pública en su jurisdicción, racionalizando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social del departamento.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Ejercer Política General de Gobierno a nivel Departamental conforme al marco legal vigente en coordinación con los Ministros de Estado.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Coordinar, Organizar, Supervisar y autorizar en forma ágil y oportuna actividades de la administración pública y privada a nivel departamental en coordinación con los Gobiernos Locales

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Representar a la Presidencia de la República, de acuerdo a sus directrices, políticas de Estado y a los lineamientos contenidos en el Plan de Gobierno.

Dirigir, tramitar y resolver los asuntos dentro del ámbito de su competencia; siendo dicha competencia la establecida en 43 disposiciones legales contenidas en: Decretos, Decretos Leyes, Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales y reglamentos.

VALORES

- Atención al Usuario
- Responsabilidad
- Capacidad de Gestión y Coordinación

ANALISIS FODA

FORTALEZAS

1	Se cuenta con el apoyo institucional del Presidente de la República y Ministro de Gobernación, hacia esta institución, para la prestación de los servicios de calidad y la ejecución de diferentes programas de beneficio social.
2	Se cuenta con el recurso humano necesario, con amplia experiencia, en la atención al público y en el desarrollo de las actividades en las áreas: administrativa, financiera, operativa y técnico artístico, lo que constituye un potencial, para dar cumplimiento a la ejecución de las metas propuestas anuales.
3	Se dispone de un presupuesto que permite la adquisición de lo necesario (por prioridad) de los insumos para las labores administrativas y operativas y (mantenimiento de las instalaciones)
4	Comunicación efectiva y coordinación interinstitucional, en la ejecución de programas que logran una buena gestión.
5	Capacidad de coordinación mediación y negociación en la solución de conflictos a través del dialogo efectivo.
6	Poder y capacidad de convocatoria institucional.
7	Credibilidad en el que hacer de la Gobernación Departamental, en el desarrollo de sus actividades y la proyección social hacia las comunidades.
8	Se reconoce la legitimidad de la autoridad del Gobernador.
9	Se cuenta con la información oportuna para apoyar a las municipalidades e instituciones con presencia en el Departamento.



OPORTUNIDADES

1	Disponibilidad de apoyo a diferentes actividades de Gobernación Departamental, por parte de la iniciativa privada, ONG's y sociedad civil organizada.
2	Efectiva Comunicación y buena coordinación con Autoridades Municipales, Institucionales y sectores privados, sociedad civil, hacia el Despacho de la Gobernación.
3	Facilitadores y viabilizadores de la participación ciudadana, de acuerdo a la política del gobierno central, que coadyuva al desarrollo Integral de las comunidades y por ende de la población del departamento.
4	Coadyuvar en el rescate del civismo (valores nacionales), en promover la solidaridad y unidad en la población, por medio de eventos conmemorativos de fechas memorables: "Día de la Constitución" "Día de la Bandera" "15 de Septiembre" "Aniversario de la Firma de la Paz" "lunes Cívicos" "Niño Gobernador por un Día"
5	Incremento y/o mejora en informática, para cursos virtuales del personal; así mismo, aprovechamiento de la tecnología para el servicio de información a estudiantes de todos los niveles, que se constituye en apoyo en sus trabajos, servicio que está disponible para la población en general.
6	Propuesta del Reglamento Interno de la Gobernación Departamental de Suchitepéquez.

DEBILIDADES

1	Falta de espacio físico a empleados en las oficinas, ocasionando incomodidad, especialmente en la atención de casos especiales.
2	Carencia de un lugar de permanencia y estudio, para el personal de la Banda Civil
3	Instrumentos musicales deteriorados del personal de la Banda Civil.
4	Falta de servicio de seguridad permanente en el edificio, por ende, de los bienes de la Gobernación.(cámaras).
5	Filtración de agua, por deterior del techo, en algunas oficinas.
6	Falta de vehículo que esté disponible para atender las demandas de las comunidades, o visitas y/o entrega de correspondencia e insumos en el interior del Departamento; especialmente en emergencias por desastres por ser un Departamento vulnerable.

AMENAZAS

1	Reducción del espacio físico del edificio.
2	Vulnerabilidad a daños en el edificio ocasionados por eventos naturales
3	Movimientos de agrupaciones por diferentes protestas.(manifestaciones)
4	Recorte presupuestario debido a plazos y términos perentorios por parte de las autoridades correspondientes.



MARCO JURIDICO

La base legal por medio de la cual se rige el accionar de los Gobiernos Departamentales es la siguiente:

1. Constitución Política de la República
2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 (artículos 41 al 48)
3. Código Municipal. Decreto 12-2002
4. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 (artículos 9 al 10)
5. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado. Decreto 109-96
6. Ley de Servicio Civil. Decreto 1748
7. Ley de Amparo. Decreto 1-86
8. Ley de Expropiación. Decreto 1-86
9. Ley de la Policía Nacional Civil. Decreto 11-97
10. Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado. Decreto 63-88
11. Ley de Nacionalidad. Decreto 1316, Capítulo IV Artículo 32 al 39.
12. Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad. Decreto 80-96
13. Ley del Fondo de Tierras. Decreto 24-99
14. Ley Electoral y de Partidos Políticos
15. Ley para el Control de Animales Peligrosos. Decreto 22-2003
16. Ley del Fondo de Inversión Social. Decreto 13-93
17. Ley de Minería
18. Decreto 2082
19. Decreto 295
20. Decreto 1810
21. Decreto 2084
22. Decreto 1610, Promociones comerciales
23. Decreto 586
24. Reglamento de la Ley de Educación
25. Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad
26. Reglamento de Derecho de Vía
27. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo
28. Reglamento para Baratillos
29. Reglamento para Bandas Civiles de Música de la República
30. Reglamento para Lídes de Gallo
31. Reglamento de la Ley de Clases Pasivas, Decreto Ley 66-88
32. Reglamento de la Ley de Minería
33. Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo No. 18-98
34. Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil

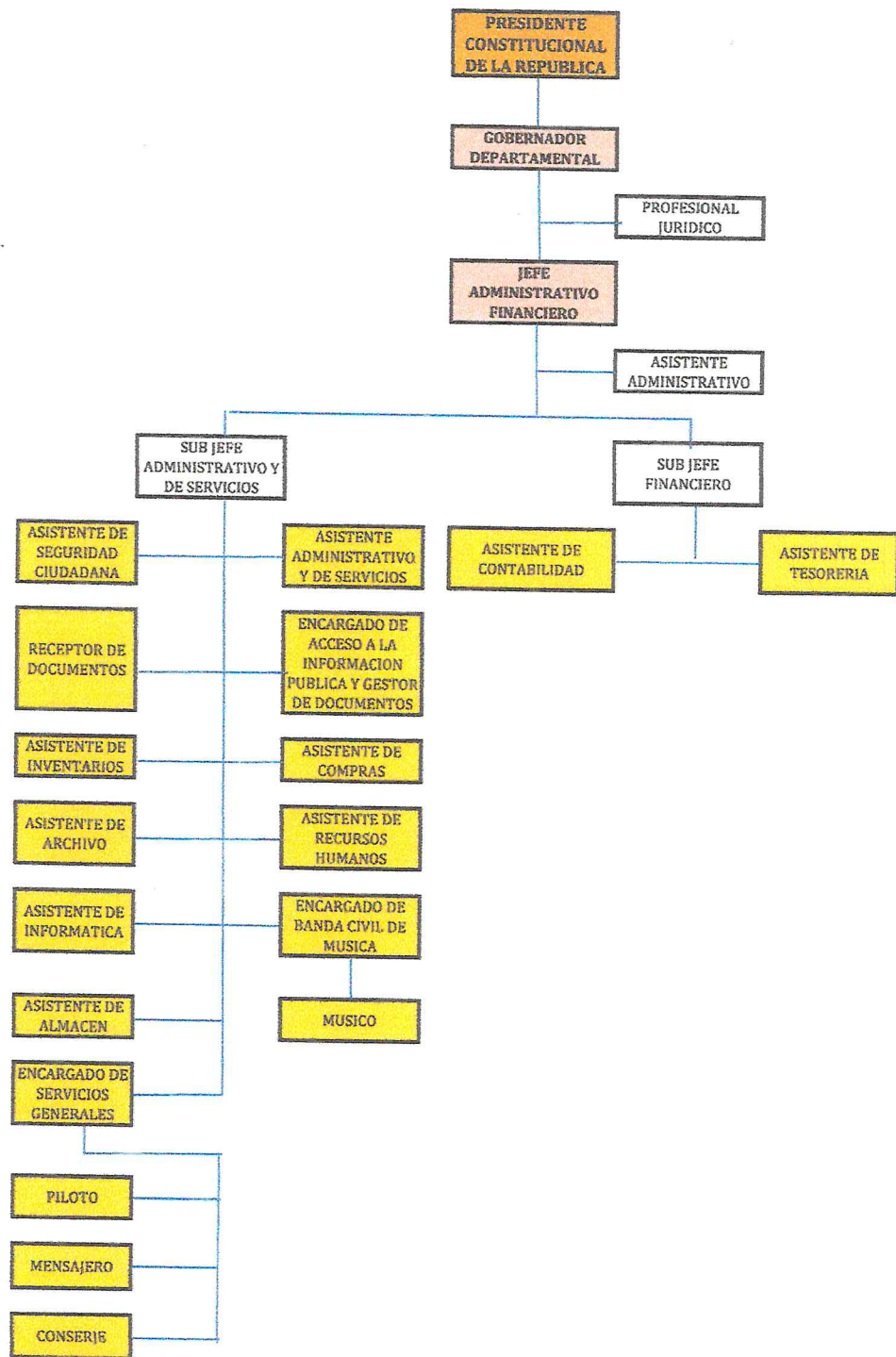


**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

35. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
36. Decreto 10-73 del Uso de Aparatos reproductores de la Voz y el Sonido
37. Reglamento para las Corridos de Toros
38. Reglamento para las Loterías Rifas y Juegos
39. Acuerdo Gubernativo 149-99
40. Acuerdo Gubernativo 305-97
41. Acuerdo Gubernativo 009-21
42. Acuerdo Gubernativo 1030-84
43. Acuerdo Gubernativo 2009-1978
44. Acuerdo Presidencial del 09-08-1968
45. Acuerdo Presidencial del 09-09-1958
46. Acuerdo Gubernativo 112-99 Comisión Multisectorial para el Control del Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022					
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ					
(CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO)					
TOTAL GENERAL: Q. 3,206,542.00					
FUENTE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos Corrientes Q. 3,206,542.00					
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		PR	SP	AC	PY OB
		01	00	001	00 000
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q.		381,600.00	
SUB TOTAL : Q.				381,600.00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		PR	SP	AC	PY OB
		15	00	001	00 000
011	Personal permanente	Q.		537,336.00	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q.		357,600.00	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	Q.		17,100.00	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q.		4,500.00	
015	Complementos específicos al personal permanente	Q.		429,600.00	
063	Gastos de representación en el interior	Q.		36,000.00	
071	Aguinaldo	Q.		106,178.00	
072	Bonificación anual (bono 14)	Q.		106,178.00	
073	Bono vacacional	Q.		4,800.00	
111	Energía eléctrica	Q.		99,096.00	
112	Agua	Q.		21,997.00	
113	Telefonía	Q.		45,000.00	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q.		30,000.00	
133	Viáticos en el interior	Q.		17,020.00	
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q.		10,000.00	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q.		39,360.00	
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q.		10,000.00	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q.		10,000.00	
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q.		15,500.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q.		22,440.00	
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q.		10,000.00	
183	Servicios jurídicos	Q.		75,000.00	
184	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	Q.		62,500.00	
185	Servicios de capacitación	Q.		30,000.00	
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q.		75,000.00	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q.		20,000.00	
195	Impuestos, derechos y tasas	Q.		9,915.00	
196	Servicios de atención y protocolo	Q.		20,000.00	
211	Alimentos para personas	Q.		64,530.00	
232	Acabados textiles	Q.		40,000.00	
233	Prendas de vestir	Q.		59,700.00	
241	Papel de escritorio	Q.		8,500.00	
243	Productos de papel o cartón	Q.		14,347.00	
244	Productos de artes gráficas	Q.		1,100.00	
253	Llantas y neumáticos	Q.		58,125.00	
262	Combustibles y lubricantes	Q.		32,900.00	
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q.		5,000.00	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q.		10,540.00	
291	Útiles de oficina	Q.		23,190.00	
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q.		12,790.00	

297	Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q.	7,800.00
298	Accesorios y repuestos en general	Q.	30,000.00
322	Mobiliario y equipo de oficina	Q.	34,000.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q.	101,500.00
326	Equipo para comunicaciones	Q.	6,000.00
328	Equipo de cómputo	Q.	48,000.00
329	Otras maquinarias y equipos	Q.	40,000.00
SUB TOTAL : Q.			2,820,142.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:		PR	SP	AC	PY	OB
		15	00	002	00	000
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q.			4,800.00	
SUB TOTAL : Q.					4,800.00	

TOTAL GENERAL: Q. 3,206,542.00						
--------------------------------	--	--	--	--	--	--

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ
(SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO)
TOTAL GENERAL: Q. 0.00
TOTAL GENERAL: Q. 0.00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022							
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ							
(CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO)							
						COSTO: Q. 3,206,542.00	
RESULTADO INSTITUCIONAL		SIN RESULTADO (PROGRAMA 15)				Q. 2,824,942.00	
META PARTICULAR		Dirección y coordinación				Q. 2,820,142.00	
UNIDAD DE MEDIDA		Documento		CANTIDAD META		7,200	
ACTIVIDAD GENERAL		Dirección y coordinación					
NO. 1 ACCION: COORDINACION Y APOYO INTERINSITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACCIONES COMO LA ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIA, COMISIONES DEPARTAMENTALES DE SEGURIDAD, UNIDAD DE ENLACE DE SEGURIDAD PUBLICA, COORDINACION PARA LA REDUCION DE DESASTRES, CONCILIACIONES Y RESOLUCIONES DE CONFLICTOS, PROGRAMACIONES DE FESTEJOS PATRIOS, ORDEN DEL VENADO ENTRE OTROS.							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 INGRESOS CORRIENTES							
REGLON							
			COSTO	PR	SP	AC	PY OB
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q.	22,440.00	15	00	001	00 000
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q.	10,000.00	15	00	001	00 000
211	Alimentos para personas	Q.	64,530.00	15	00	001	00 000
232	Acabados textiles	Q.	40,000.00	15	00	001	00 000
233	Prendas de vestir	Q.	59,700.00	15	00	001	00 000
241	Papel de escritorio	Q.	8,500.00	15	00	001	00 000
243	Productos de papel o cartón	Q.	14,347.00	15	00	001	00 000
244	Productos de artes gráficas	Q.	1,100.00	15	00	001	00 000
291	Útiles de oficina	Q.	23,190.00	15	00	001	00 000
Subtotal: Q.			243,807.00				
Costo Total de la Acción: Q.			243,807.00				
NO. 2 ACCION: GESTION DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ, TRAMITES DE PRESUPUESTO, GESTION DE NOMINAS PARA EL PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE.							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 INGRESOS CORRIENTES							
REGLON							
			COSTO	PR	SP	AC	PY OB
011	Personal permanente	Q.	537,336.00	15	00	001	00 000
012	Complemento personal al salario del personal permanente	Q.	357,600.00	15	00	001	00 000
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	Q.	17,100.00	15	00	001	00 000
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q.	4,500.00	15	00	001	00 000
015	Complementos específicos al personal permanente	Q.	429,600.00	15	00	001	00 000
063	Gastos de representación en el interior	Q.	36,000.00	15	00	001	00 000
071	Aguinaldo	Q.	106,178.00	15	00	001	00 000
072	Bonificación anual (bono 14)	Q.	106,178.00	15	00	001	00 000
073	Bono vacacional	Q.	4,800.00	15	00	001	00 000
Subtotal: Q.			1,599,292.00				
Costo Total de la Acción: Q.			1,599,292.00				
NO. 3 ACCION: GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y PAGO DE SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ.							

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 INGRESOS CORRIENTES							
REGLON		COSTO	PR	SP	AC	PY	OB
111	Energía eléctrica	Q. 99,096.00	15	00	001	00	000
112	Agua	Q. 21,997.00	15	00	001	00	000
113	Telefonía	Q. 45,000.00	15	00	001	00	000
Subtotal: Q.		166,093.00					
Costo Total de la Acción: Q.		166,093.00					

NO. 4 ACCION: GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS REALIZADOS, AUDIENCIAS, CERTIFICACIONES DE ACTAS, EXPEDIENTES DE COMITES, PERSONAS JUBILADAS, NACIONALIDADES, SERVICIOS DE USUARIOS ONSEC, REUNIONES, CODESAN, REDVET, GESIONES DE DERECHO DE VIAS, EXPROPIACION FORZOSA, DECLARACION JURADA ADULTO MAYOR, ELEVACION DE CATEGORIAS MUNICIPALES.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 INGRESOS CORRIENTES							
REGLON		COSTO	PR	SP	AC	PY	OB
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 30,000.00	15	00	001	00	000
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q. 10,000.00	15	00	001	00	000
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q. 10,000.00	15	00	001	00	000
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q. 10,000.00	15	00	001	00	000
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 15,500.00	15	00	001	00	000
195	Impuestos, derechos y tasas	Q. 9,915.00	15	00	001	00	000
196	Servicios de atención y protocolo	Q. 20,000.00	15	00	001	00	000
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q. 5,000.00	15	00	001	00	000
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q. 10,540.00	15	00	001	00	000
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 12,790.00	15	00	001	00	000
297	Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 7,800.00	15	00	001	00	000
Subtotal: Q.		141,545.00					
Costo Total de la Acción: Q.		141,545.00					

NO. 5 ACCION: SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES ACCIONES CON LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 INGRESOS CORRIENTES							
REGLON		COSTO	PR	SP	AC	PY	OB
183	Servicios jurídicos	Q. 75,000.00	15	00	001	00	000
184	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	Q. 62,500.00	15	00	001	00	000
185	Servicios de capacitación	Q. 30,000.00	15	00	001	00	000
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 75,000.00	15	00	001	00	000
Subtotal: Q.		242,500.00					
Costo Total de la Acción: Q.		242,500.00					

NO. 6 ACCION: SUPERVISION DE ACTIVIDADES, RIFAS, PROMOCIONES, SORTEOS, EJEUCION DE PLANES, SUPERVISION DE ACTIIDADES DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL BAJO LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE GOBERNACION.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 INGRESOS CORRIENTES								
REGLON								
		COSTO	PR	SP	AC	PY	OB	
133	Viáticos en el interior	Q. 17,020.00	15	00	001	00	000	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 39,360.00	15	00	001	00	000	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q. 20,000.00	15	00	001	00	000	
253	Llantas y neumáticos	Q. 58,125.00	15	00	001	00	000	
262	Combustibles y lubricantes	Q. 32,900.00	15	00	001	00	000	
298	Accesorios y repuestos en general	Q. 30,000.00	15	00	001	00	000	
322	Mobiliario y equipo de oficina	Q. 34,000.00	15	00	001	00	000	
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q. 101,500.00	15	00	001	00	000	
326	Equipo para comunicaciones	Q. 6,000.00	15	00	001	00	000	
328	Equipo de cómputo	Q. 48,000.00	15	00	001	00	000	
329	Otras maquinarias y equipos	Q. 40,000.00	15	00	001	00	000	
Subtotal: Q.		426,905.00						
Costo Total de la Acción: Q.		426,905.00						

META PARTICULAR	Personas con resoluciones, autorizaciones y certificaciones emitidas	Q. 4,800.00
UNIDAD DE MEDIDA	Documento	CANTIDAD META
ACTIVIDAD GENERAL	Personas con resoluciones, autorizaciones y certificaciones emitidas	3,180

NO. 7 ACCION: RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES EMITIDAS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 INGRESOS CORRIENTES								
REGLON								
		COSTO	PR	SP	AC	PY	OB	
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q. 4,800.00	15	00	002	00	000	
Subtotal: Q.		4,800.00						
Costo Total de la Acción: Q.		4,800.00						

RESULTADO INSTITUCIONAL	SIN RESULTADO (DISAF)	Q. 381,600.00
-------------------------	-----------------------	---------------

META PARTICULAR	Dirección y coordinación	Q. 381,600.00
UNIDAD DE MEDIDA	Documento	CANTIDAD META
ACTIVIDAD GENERAL	Dirección y coordinación	0

NO. 8 ACCION: SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION Y APOYO DE DIFERENTES ACCIONES REALIZADAS EN EL DESPACHO DE ESTA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 INGRESOS CORRIENTES								
REGLON								
		COSTO	PR	SP	AC	PY	OB	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 381,600.00	01	00	001	00	000	
Subtotal: Q.		381,600.00						
Costo Total de la Acción: Q.		381,600.00						

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ
(SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO)
COSTO: Q. 0.00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022				
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ				
(CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO)				
TOTAL GENERAL: Q. 3,206,542.00				
RESULTADO INSTITUCIONAL: SIN RESULTADO (DISAF)				
#	META PARTICULAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
1	Dirección y coordinación	Documento	0.00 Q.	381,600.00
RESULTADO INSTITUCIONAL: SIN RESULTADO (PROGRAMA 15)				
#	META PARTICULAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
2	Dirección y coordinación	Documento	7,200.00 Q.	2,820,142.00
3	Personas con resoluciones, autorizaciones y certificaciones emitidas	Documento	3,180.00 Q.	4,800.00
TOTAL GENERAL: Q. 3,206,542.00				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ
(SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO)
TOTAL GENERAL: Q. 0.00
TOTAL GENERAL: Q. 0.00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

UNIDAD EJECUTORA 224: Gobernación Departamental de Suchitepéquez
MINISTERIO DE GOBERNACION

[illegible]

[illegible]



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

FUENTES DE INFORMACION

Plan operativo anual 2021

Ley Orgánica del Presupuesto

Libros de Control interno administrativo

Manual de Organización, funciones y puestos



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

PERSONAL COORDINADOR

- Lic. José Luis Sam Maldonado (Gobernador Departamental)
- Lic. Marco Tulio Cifuentes Marín (Secretario Administrativo y Jefe de Personal)
- Licda. Ligia Josefina Hernández Reyes de García (Sub Jefe Financiero, Directora WEBPOA)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 8/02/2022
		HORA : 9:30.05
		REPORTE: R00817586.rpt

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	Fecha de Imputación		
11130005-224-1429	Gobernación Departamental de Suchitepéquez	08	02	2022
		Día	Mes	Año

Clase de registro	EJE	Original No.	0	Cuatrimestre	1
Clase modificación	NOR <input checked="" type="text" value="X"/> RTO	Comprobante No.	1	Mes	Enero

PG-SPG-PY-ACT-OB	R-P-SP Subprod.	Descripción de Producto y Subproducto	Cantidad / Valor	Unidad de Medida
15-0-0-2-0	000-003-C001	Personas con resoluciones, autorizaciones y certificaciones emitidas	265.00	Documento
15-0-0-2-0	000-003	Personas con resoluciones, autorizaciones y certificaciones emitidas	265.00	Documento
15-0-0-1-0	000-004	Dirección y coordinación	265.00	Documento

Observaciones: EJECUCION DE METAS FISICAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2022, DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ.

Dispongase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO

 Licda. Lidia Jacqueline Hernández Reyes JEFE FINANCIERO Gobernación Departamental de Suchitepéquez	 Lic. José Luis Sam Maldonado Gobernador Departamental de Suchitepéquez
---	---

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 8/02/2022

HORA : 9:38.05

REPORTE: R00817586.rpt

CÓDIGO

DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130005-224-1429

Gobernación Departamental de Suchitepéquez

Fecha de Imputación

08 02 2022

Día Mes Año

Clase de registro

EJE

Original No.

0

Cuatrimestre

1

Clase modificación

NOR

X

RTO

Comprobante No.

1

Mes

Enero

PG-SPG-PY-ACT-OB

R-P-SP Subprod.

Descripción de Producto y Subproducto

Cantidad / Valor

Unidad de Medida

15-0-0-1-0

000-004-0001

Dirección y coordinación

265.00

Documento

Observaciones: EJECUCION DE METAS FISICAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2022, DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ.

Dispongase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO

Licda. Ligia Soledad Hernández Reyes
SUB JEFE FINANCIERO
Gobernación Departamental de Suchitepéquez



Lic. José Luis Samir Maldonado
Gobernador Departamental de
Suchitepéquez